



CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS

# UNAB CONVOCA: FINANCIACIÓN DE SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA

MODALIDAD VENTANILLA ABIERTA  
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Vicerrectoría Académica  
Dirección de Investigación

2022

## **UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA**

Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Semilleros de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga



## **CONTENIDO**

pág.

## UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA

Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Semilleros de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga



INTRODUCCIÓN .....	1
1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA .....	2
2. DIRIGIDA A .....	2
3. DURACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS POSTULACIONES .....	3
4. TALENTO HUMANO VINCULADO A LA POSTULACIÓN .....	3
4.1 EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DE LA POSTULACIÓN .....	3
4.2 EQUIPO DE APOYO O SOPORTE A LA POSTULACIÓN .....	4
5. PRODUCTOS O ENTREGABLES ESPERADOS DE LAS POSTULACIONES .....	4
6. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO DE LAS POSTULACIONES .....	5
6.1 FUENTES DE FINANCIACIÓN .....	5
6.2 RUBROS FINANCIABLES CON RECURSOS DE LA UNAB .....	6
6.3 RUBROS NO FINANCIABLES POR LA UNAB .....	8
7. ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE TRABAJO POSTULADOS .....	9
7.1 COMPONENTE CIENTÍFICO – TÉCNICO .....	9
7.2 COMPONENTE PRESUPUESTAL .....	9
8. PROCESO DE POSTULACIÓN DE PLANES DE TRABAJO .....	10
8.1 REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE POSTULACIONES .....	10
8.2 REGISTRO DE LA POSTULACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA .....	10
9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN .....	11
9.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	11
9.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS POSTULACIONES .....	11
9.3 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES .....	12
10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA .....	13
11. INFORMACIÓN ADICIONAL .....	13
REFERENCIAS .....	13

## UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA

Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Semilleros de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga



### INTRODUCCIÓN

Este documento tiene el propósito de dar a conocer a la comunidad universitaria los Términos de Referencia – TdR de la Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Semilleros de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB, denominada UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA, en modalidad Ventanilla Abierta. Esta convocatoria hace parte de un conjunto de convocatorias internas con características generales similares, que hacen parte de la estrategia UNAB CONVOCA. En el Documento Conceptual de la Estrategia UNAB CONVOCA se encuentra la descripción detallada de dicha estrategia.

La Convocatoria UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA es un llamado a la comunidad universitaria de la UNAB y de su región de influencia del departamento de Santander. Esta convocatoria se enfoca en financiar semilleros registrados en la Dirección de Investigación de la UNAB.

La postulación se envía al correo [semilleros@unab.edu.co](mailto:semilleros@unab.edu.co)

### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA es promover el fortalecimiento de semilleros registrados institucionalmente, que tienen interés en contar con recursos para financiar sus actividades de investigación en alineación con los focos priorizados en el Anexo 1 del documento conceptual de UNAB CONVOCA.

### DIRIGIDA A

UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA está dirigida a Semilleros y sus integrantes, con interés en fortalecerse en actividades de CTI + ARTE + CULTURA

Los presentes términos de referencia se organizan como se visualiza en la Figura 1.



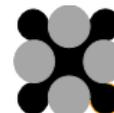
### 1. PLAN DE TRABAJO

La duración de los planes de trabajo será de un (1) semestre académico de pregrado. El inicio del plan de trabajo debe corresponder con el inicio de un semestre académico de pregrado. De igual manera, la terminación debe corresponder con la finalización de un semestre académico de pregrado.

## UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA

Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Semilleros de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga

Durante el último mes previo a la terminación del plan de trabajo del semillero, el equipo de investigación enviará los resultados al correo [semilleros@unab.edu.co](mailto:semilleros@unab.edu.co)



## 2. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de investigación que soporta la postulación estará conformado principalmente por el talento humano siguiente: los estudiantes integrantes del semillero que participarán en el desarrollo del plan de trabajo; y el o los Investigador(es) Tutor(es). Los equipos de investigación y apoyo del proyecto en el cual se enmarca la postulación, también podrán acompañar o apoyar actividades específicas de desarrollo del plan de trabajo del semillero; estas contribuciones podrán especificarse en dicho plan de trabajo. Sin embargo, es importante evitar un plan de trabajo con dependencias excesivas de terceros con los cuales no existan compromisos formales.

La conformación del equipo de investigación y apoyo de la postulación debe estar en correspondencia con el formato GIN01-02-FO-01 “Plan de Trabajo en Actividades de Formación”

## 3. TIPOS DE PRODUCTOS

Los entregables esperados de las postulaciones se analizan con base en los criterios de evaluación (véase la sección 9). Estos son:

- Un video descriptivo del plan de trabajo desarrollado diferente al del proyecto en el cual se enmarca la postulación.
- Producto Tipo de Nuevo Conocimiento (artículo) sometido en revista indexada

Para conocer los lineamientos de los diferentes tipos de productos, Ver (anexo 1) tipologías de productos Minciencias en: <https://minciencias.gov.co/convocatorias/fortalecimiento-capacidades-para-la-generacion-conocimiento/convocatoria-nacional-para>

En el Cuadro 1 se puede ver los entregables mínimos de los planes de trabajo de las postulaciones y los valores que se asignan a cada uno. Estos productos serán en coautoría con el tutor o aquellos integrantes del equipo de investigación del proyecto en el cual se enmarca la postulación, que hayan realizado una contribución significativa para su obtención.

## UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA

Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Semilleros de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga



**Cuadro 1.** Entregables mínimos de los planes de trabajo postulados

Tipo de producto	Detalle del producto y puntos asignados según pesos relativos Minciencias
Un (1) artículo de investigación o producto Tipo de Nuevo Conocimiento sometido en revista indexada.	Revista A1 (10 puntos) Revista A (6 puntos) Revista B (3.5 puntos) Revista C (2 puntos) Revista indexada no categorizada (1 punto)
Un (1) video descriptivo del plan de trabajo desarrollado diferente al del proyecto en el cual se enmarca la postulación.	Producto de generación de contenido multimedia, GC. (obligatorio)

**Fuente:** Dirección de Investigaciones con base información de Minciencias (2021).

Las postulaciones se valorarán en virtud del compromiso de los productos anteriormente descritos en el cuadro 1. Es importante tener en cuenta que los resultados, productos o entregables incluidos deberán corresponder con el plan de trabajo. La consistencia entre plan de trabajo y productos planteados, es un criterio de evaluación, junto con la coherencia con el cronograma para la obtención de los productos.

## 4. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO

En UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA los planes de trabajo postulados pueden tener dos tipos de fuentes de financiación: interna, en la cual la UNAB provee recursos para la ejecución del plan de trabajo; y externa, en la cual entidades diferentes a la UNAB aportan recursos para la realización del plan de trabajo. Una postulación podría contar: solo con financiación interna; solo con financiación externa; o tanto con financiación interna como externa.

## UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA

Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Semilleros de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga



Dado que se trata de una convocatoria interna de la UNAB, como se explicó en la INTRODUCCIÓN, se denominará *contrapartida* a los aportes realizados por una entidad diferente de la UNAB. Tanto los aportes de la UNAB como las contrapartidas, pueden ser de dos clases: en efectivo; o en especie. Un plan de trabajo puede ser financiado en su totalidad o en parte en especie o efectivo. Los aportes totales de una entidad resultan de la suma de sus aportes en efectivo y en especie.

Los aportes totales, así como lo correspondiente a aportes en especie y efectivo, de cada una de las entidades participantes en la postulación, se establecen en un convenio o alianza que se firmará para que el mismo pueda iniciar y ejecutarse.

En UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA, tendrán mejores oportunidades de ser seleccionadas y financiadas las postulaciones en las cuales:

- Entidades externas realicen mayores aportes totales.
- Entidades externas realicen mayores aportes en efectivo.
- La financiación solicitada corresponda con el plan de trabajo.

### 4.1 RUBROS FINANCIABLES CON RECURSOS DE LA UNAB

La UNAB financiará los planes de trabajo postulados utilizando el mecanismo o modalidad utilizados por Minciencias para apoyar a la CTI en Colombia.

La UNAB podrá aportar recursos en los siguientes rubros presupuestales: equipo y software; salidas de campo; materiales, suministros y bibliografía; publicaciones y patentes; y gastos de viajes.

Para los anteriores rubros, la UNAB podrá aportar hasta un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en efectivo. Es importante aclarar que el monto en efectivo mencionado no se entregará directamente a los integrantes de los semilleros que resulten financiados; la UNAB se encargará de realizar directamente los pagos a los proveedores de los bienes y servicios que no puedan ser suministrados con las capacidades actuales institucionales.

**Talento humano o personal.** Este rubro presupuestal se refiere a los integrantes del equipo de investigación (véase la sección 4.1) y del equipo de apoyo o soporte (véase la sección 4.2). Como se indicó en la sección 4, el equipo de investigación puede estar conformado por el siguiente tipo de talento humano: estudiantes integrantes del semillero postulado participantes en el desarrollo del plan de trabajo; e Investigador(es) Tutor(es) – IT. De acuerdo con lo expresado en la sección 4.2, el equipo de apoyo o soporte puede estar conformado por: otros estudiantes de pregrado, técnicos y graduados.

Con respecto al equipo de investigación, la UNAB no aportará a este rubro; sin embargo, una entidad diferente de la UNAB, participante en el proyecto en el cual se enmarca la postulación, podrá aportar a este rubro en efectivo o especie.

De acuerdo con lo anterior, la UNAB no financiará en efectivo o especie al (los) Investigador(es) Tutor(es) – IT, ni a ningún otro integrante del equipo de investigación del proyecto en el cual se enmarca la postulación; puesto

## UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA

Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Semilleros de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga



que este talento humano ya está siendo financiado en el proyecto mencionado. Sin embargo, una entidad externa podrá financiar tiempo adicional del IT.

Con respecto al equipo de soporte o apoyo del proyecto en el cual se enmarca la postulación, en concordancia con la sección 4.2, la UNAB no financiará tiempo adicional para este tipo de talento humano en esta convocatoria, puesto que ellos ya tienen financiación en el proyecto marco mencionado. Sin embargo, entidades diferentes de la UNAB pueden financiar tiempo adicional de este talento humano para apoyar el plan de trabajo del Semillero de CTI.

Para la realización de los cálculos presupuestales del rubro de talento humano o personal, se debe tomar como base la escala salarial vigente de la UNAB o de la entidad externa a la cual pertenezca; este último caso cuando se trate de postulaciones en alianza.

Se debe prever que el Semillero de CTI + ARTE + CULTURA cuente con la infraestructura física y tecnológica para la realización de las actividades de su plan de trabajo. En el caso de las actividades que se deben realizar en la UNAB, el plan de trabajo debe basarse en la capacidad instalada o actual de la Institución. El plan de trabajo no debe contemplar como requerimiento de sus actividades, la realización de adecuaciones, construcciones o adquisiciones de infraestructura física y/o tecnológica que exijan aporte en efectivo por parte de la UNAB; sin embargo, las entidades externas participantes en la postulación podrán hacerlo.

**Equipos y software.** Este rubro se refiere al uso, adquisición, adecuación, alquiler o licenciamiento de infraestructura tecnológica que se requiere para la realización de las actividades del plan de trabajo, tales como: hardware, maquinaria, software, bases de datos, instrumentos de laboratorio, accesorios, entre otros.

La UNAB puede financiar la adquisición o compra de nueva infraestructura tecnológica o su adecuación; por tanto, la UNAB puede aportar en efectivo para este rubro; siempre y cuando no se rebase el monto máximo de un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente; otras entidades participantes en la postulación también podrán hacerlo.

La UNAB y otras entidades participantes podrán aportar en especie a este rubro, mediante la utilización de la capacidad instalada de la infraestructura tecnológica disponible en cada entidad.

**Salidas de campo.** Se refiere a “costos asociados al levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias, para la consecución de los objetivos del proyecto” (Minciencias, 2020a, pág. 5).

La UNAB podrá aportar a este rubro en efectivo cuando se trate de gastos asociados al transporte para el traslado a zonas de muestreo y ejecución de las labores de campo. Esto incluye principalmente: costos de combustible, aceite o alquiler de medios de transporte cuando se requiere. Otras entidades participantes también podrán aportar en efectivo y especie a este rubro.

**Materiales, suministros y bibliografía.** Los materiales y suministros (o insumos), se refieren a la “adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas” en el plan de trabajo. Se presentan

[...] a manera de listado detallado agrupado por categoría sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad. (Ej. consumibles, reactivos, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación accesoria, material biológico, audiovisual, de laboratorio y de campo, etc.). (pág. 4).

La bibliografía se refiere a la “adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias para una ejecución exitosa del proyecto” (pág. 4).

La UNAB podrá aportar en efectivo a este rubro siempre que se presente un listado detallado, debidamente justificado y directamente relacionado con los propósitos del plan de trabajo. La UNAB no financiará

## UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA

Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Semilleros de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga



suscripciones a revistas científicas. Otras entidades participantes podrán aportar a este rubro. La bibliografía adquirida con forma de libro deberá enviarse a la biblioteca de la Universidad, una vez finalice el plan de trabajo.

**Gastos de viajes.** Sobre este rubro Minciencias (2020a) señala lo siguiente:

Se refiere a los gastos de transporte (pasajes nacionales e internacionales) y viáticos relacionados con las actividades propuestas en el componente científico-técnico del proyecto (capacitaciones, estancias cortas en instituciones académicas nacionales o extranjeras, presentación de ponencias en eventos especializados, etc.) y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto y la generación de productos y resultados. (pág. 5)

La UNAB podrá aportar en efectivo a este rubro siempre que se presente un listado detallado, debidamente justificado y directamente relacionado con los propósitos del plan de trabajo. Este rubro sólo será para uso por parte de los estudiantes integrantes del Semillero de CTI + ARTE + CULTURA; no se financiará movilidad de investigadores de planta de la UNAB. Sin embargo, posteriormente los investigadores de planta de la UNAB podrán solicitar, a la Dirección de cada centro, instituto, departamento o programa académico, financiación para viajes que se aprobarán de acuerdo con criterios establecidos y según la disponibilidad de recursos que para tal fin tenga el departamento o programa académico.

**Servicios Técnicos.** Según Minciencias (2020a), se refieren a:

Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal. (pág. 4)

La UNAB no aportará recursos en efectivo para este rubro. Para el caso de aquellos servicios que no puedan ser cubiertos por la capacidad instalada de la UNAB, las entidades externas participantes podrán aportar recursos en efectivo y/o especie.

**Publicaciones y patentes.** Las publicaciones, según Minciencias (2020a), se refieren a:

Costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas con un alto factor de impacto. Costos asociados a la publicación de libros, manuales, videos, cartillas, posters, etc. que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación. (pág. 5)

La UNAB podrá aportar en efectivo en lo referente a publicaciones y socializaciones de resultados parciales y/o finales en eventos científicos, artísticos, culturales y/o académicos.

La UNAB no financiará, en el marco de esta convocatoria, costos para la solicitud y trámite de patentes de innovaciones tecnológicas derivadas del plan de trabajo.

### 4.2 RUBROS NO FINANCIABLES POR LA UNAB

Los recursos de los proyectos de la UNAB no pueden aplicarse a los rubros que se enuncian a continuación, no obstante, pueden ser financiados por otros entes participantes en la propuesta. Entre los rubros no financiados, se incluyen:

- Seguros.
- Construcciones.
- Mantenimiento.
- Imprevistos.
- Administración.
- Contratación de personal adicional.
- Premios.
- Pago de asesores.

## **UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA**

Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Semilleros de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga



- Pago adicional a empleados de la UNAB.

### **5. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES**

Los planes de trabajo se evalúan con base en dos componentes, a saber: el componente científico-técnico y el componentepresupuestal.

#### **5.1 COMPONENTE CIENTÍFICO – TÉCNICO**

Este componente está constituido por ítems como los siguientes que se incluyen en el plan de trabajo, según formato GIN01-02-FO-01 “Plan de Trabajo en Actividades de Formación” y el GIN04-01-FO-01 “Consideraciones Éticas de Proyectos”.

#### **5.2 COMPONENTE PRESUPUESTAL**

Este componente está constituido por los siguientes rubros que se calculan con base en la hoja de cálculo INV2-FO-16 Hoja de cálculo de apoyo para la elaboración del presupuesto:

- Talento humano o personal.
  - Equipo de investigación.
  - Equipo de apoyo.
- Equipos y software.
- Salidas de campo.
- Gastos de viajes.

## **UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA**

Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Semilleros de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga



- Materiales, suministros y bibliografía.
- Servicios técnicos.
- Publicaciones y patentes.

### **6. PROCESO DE POSTULACIÓN DE PLANES DE TRABAJO**

El proceso de postulación de los planes de trabajo se realiza enviando un correo a [semilleros@unab.edu.co](mailto:semilleros@unab.edu.co) con el asunto UNAB CONVOCA\_SEMILLEROS-AÑO. Los documentos que se adjuntan al correo, se encuentran disponibles en la Suite Visión Empresarial (SVE) a la que se accede a través de [Mi Portal U](#) y que se han dispuesto también en la página de [convocatorias – UNAB Convoca, son:](#)

- Formato GIN01-02-FO-01 Plan de trabajo semilleros, con la propuesta de plan de trabajo de UNAB Convoca.
- Hoja de cálculo GIN01-02-FO-03 presupuesto de investigación.
- Formato GIN03-01-FO-02 Aval institucional participación en semilleros UNAB CONVOCA
- Formato de GINV-FO-01 Consideraciones Éticas en Proyectos de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura.

## UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA

Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Semilleros de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga



- El perfil del Investigador Tutor será evaluado a partir de la información contenida en los respectivos CvLAC de Minciencias.
- Documento con el resultado del análisis de originalidad de la propuesta emitido por los softwares disponibles en la institución para tal fin.
- Formato GTH1-FO-11 Formato Autorización tratamiento datos personales.

Los proyectos inscritos a UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA serán evaluados teniendo en cuenta los criterios de evaluación descrito en el **Cuadro 2**.

**Cuadro 2.** Criterios de evaluación de las postulaciones a SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA

No.	Criterio	Peso porcentual
1	Calidad científico-técnica y presupuestal del plan de trabajo que se desarrollará	30%
2	Alineación estratégica. Aporte o impacto positivo potencial de la postulación al desarrollo institucional, comunitario, local, regional, nacional y global.	10%
3	Tipo, calidad, cantidad y evidencia de la obtención de los productos esperados	20%
4	Alianza interinstitucional que soporta el plan de trabajo y al proyecto en el cual se enmarca. Cooperación regional, nacional e internacional con: universidades y centros nacionales e internacionales; empresas de sectores productivos prioritarios regionales y nacionales; entidades públicas; y organizaciones de la sociedad civil.	10%
5	Conformación del equipo investigador que soporta la postulación. Categoría de los grupos e investigadores participantes en el plan de trabajo en el cual se enmarca la postulación, interdisciplinariedad, cooperación intergrupala e interinstitucional, cohesión intra-grupal, vinculación de investigadores en formación, así como de la comunidad universitaria y educativa regional.	10%
6	Retos a los cuales aplica el trabajo	20%
<b>Total</b>		<b>100</b>

**Fuente:** Dirección de Investigaciones.

Serán elegibles aquellas postulaciones que obtengan un puntaje total igual o superior a 65 y que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 12 puntos en el criterio 1. No todas las postulaciones elegibles serán financiadas.

Serán rechazadas y devueltas aquellas postulaciones que no cumplan con el criterio anterior. Sin embargo, éstas podrán ser reformuladas y postuladas nuevamente a la convocatoria. La financiación de las postulaciones

## UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA

Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Semilleros de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga



elegibles y la fecha de inicio del plan de trabajo serán definidas por la Dirección Universitaria teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal en el periodo académico en cuestión.

**Paso 1.** Revisión de requisitos mínimos, evaluación científico-técnica y de cumplimiento de los TdR del plan de trabajo. La evaluación científico-técnica la realizará un panel de pares evaluadores designado por la Dirección de Investigación con participación de la Coordinación de Investigación de la Facultad a la cual esté asociado al plan de trabajo. La revisión de requisitos mínimos y cumplimiento de los TdR de cada plan de trabajo será realizada por la Dirección de Investigación. El plan de trabajo se asociará a la Facultad a la cual se encuentre vinculado los estudiantes participantes; sin embargo, cuando exista duda, la Dirección de Investigación determinará a cuál de las Facultades se asociará el plan de trabajo. Se sugiere que, cuando se trate de propuestas con participación interdisciplinaria, la conformación del panel de pares evaluadores se ajuste a este carácter interdisciplinario.

**Paso 2.** Teniendo en cuenta las evaluaciones recibidas con los puntajes asignados por el panel de pares evaluadores, se procederá al cálculo de la puntuación para el plan de trabajo, por criterios y en total. Esta actividad será realizada por la Dirección de Investigación.

**Paso 3.** Entrega de resultados de la evaluación del plan de trabajo y notificación sobre la disponibilidad de recursos para su financiación o devolución del plan de trabajo si no cumple con los requisitos mínimos y con el puntaje mínimo de 65. La Dirección de Investigación podrá solicitar subsanaciones, siempre que los ajustes se realicen dentro de los plazos estipulados por la convocatoria. La propuesta que obtenga un puntaje de 65 o superior, podrá ser incluida en el banco de elegibles de planes de trabajo para ser financiados e iniciar en el semestre académico más próximo. La propuesta que no logre el puntaje mínimo podrá ser ajustada e inscrita nuevamente a la convocatoria; en este caso, iniciaría por el Paso 1.

**Paso 4.** Evaluación ética de las propuestas aprobadas por parte del Comité Institucional de Ética en Investigación - CIEI. Se hace una evaluación preliminar para determinar si el proyecto requiere pasar por dicho comité; ésta se soporta en el diligenciamiento del Formato GINV-FO-01 Consideraciones Éticas en Proyectos de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura. El CIEI podrá solicitar ajustes a la propuesta los cuales deberán realizarse dentro de los plazos estipulados por la convocatoria.

**Paso 5.** Trámite de firma de convenio o alianza, contratos y acta de inicio de los proyectos que serán financiados. Cada Facultad notificará de manera escrita al investigador principal y a los coinvestigadores, con copia a la Dirección de Investigación, sobre la decisión final de financiación de la propuesta. La Dirección de Investigación tramitará las actas de inicio correspondientes a cada proyecto.

**Paso 6.** Inicio del plan de trabajo de acuerdo con el cronograma aprobado, con los TdR, y con el inicio del periodo académico del programa de pregrado al cual pertenezcan los miembros de semilleros que hacen parte del equipo de investigación del plan de trabajo.

## UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA

Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Semilleros de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga



**Cuadro 3.** Cronograma de UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA

Actividad	Proyectos para iniciar en el primer semestre del año	Proyectos para iniciar en el segundo semestre del año	Responsable(s)
Registro de planes de trabajo en la Dirección de Investigaciones	Desde la primera semana de noviembre del año anterior; hasta la primera semana de enero del año de inicio del plan de trabajo.	Desde la primera semana de abril del año de inicio; hasta la primera semana de junio del año de inicio del plan de trabajo.	Profesor tutor del plan de trabajo del semillero de investigación
Revisión de requisitos mínimos, evaluación científico-técnica y entrega de resultados / subsanación	Hasta el tercer viernes del mes de enero de año de inicio.	Hasta el tercer viernes del mes de junio del año de inicio.	Dirección de Investigación y panel de pares evaluadores Investigadores
Evaluación ética de las propuestas aprobadas, por parte del CIEI, y atención de ajustes solicitados	Hasta el último día hábil de enero de año inicio del plan de trabajo.	Hasta el último día hábil de junio de año inicio del plan de trabajo.	CIEI Investigadores
Trámite de firma de convenios, contratos y actas de inicio	Con el inicio del primer semestre académico.	Con el inicio del segundo semestre académico.	Dirección de investigación / Coordinaciones de Investigación de Facultad.
Inicio de proyectos	Con el inicio del primer semestre académico	Con el inicio del segundo semestre académico	Equipo de investigación

**Fuente:** Dirección de Investigaciones

## 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Dirección de investigación, Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNABAv. 42 No. 48-11, Bucaramanga

Enlace a página de la convocatoria:

<https://www.unab.edu.co/pagina/convocatorias>

Teléfono: (57) (7) 643 6111/643 6261, Ext. 214

En caso de preguntas o comentarios sobre la convocatoria, se pueden dirigir a:

[convocatorias@unab.edu.co](mailto:convocatorias@unab.edu.co) y [semilleros@unab.edu.co](mailto:semilleros@unab.edu.co)

## REFERENCIAS

Alcaldía de Bucaramanga. (5 de Mayo de 2020). *Bucaramanga, ciudad de oportunidades. Plan de Desarrollo 2020-2023*. Recuperado el 14 de Octubre de 2020, de Sitio web de la Alcaldía de Bucaramanga: <https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/wp-content/uploads/2020/05/Plan-de-Desarrollo-2020-2023-3.pdf>

Alcaldía de Girón. (Mayo de 2020). *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Girón crece*. Recuperado el 17 de Octubre de 2020, de Sitio web del Consejo de Girón, Santander:

## UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA

Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Semilleros de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga



[https://concejogironsantander.micolombiadigital.gov.co/sites/concejogironsantander/content/files/000418/20851\\_pdm-giron-crece-20202023--version-abril-29.pdf](https://concejogironsantander.micolombiadigital.gov.co/sites/concejogironsantander/content/files/000418/20851_pdm-giron-crece-20202023--version-abril-29.pdf)

Alcaldía de Piedecuesta. (2020). *Plan de Desarrollo Municipio de Piedecuesta "Una ciudad para la gente" 2020-2023*. Recuperado el 17 de Octubre de 2020, de Sitio web de la Alcaldía de Piedecuesta: <http://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co/Transparencia/PlanesProgramasyProyectos/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20MUNICIPIO%20DE%20PIEDECUETA%202020%20%E2%80%93%202023.pdf>

Alcaldía Municipal de Floridablanca. (31 de Mayo de 2020). *Acuerdo No. 003 de 2020. Plan de de Desarrollo: Floridablanca, unidos avanzamos 2020-2023*. Recuperado el 17 de Octubre de 2020, de Sitio web de la Alcaldía Municipal de Floridablanca: <https://www.floridablanca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO%20No.%20003%20DE%202020-Se%20Aprueba%20y%20Adopta%20El%20Plan%20de%20Desarrollo%20Unidos%20Avanzamos%202020-2023.pdf>

AMB y ONU Hábitat. (2015). *Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026. "Dime tu plan"*. Recuperado el 28 de Octubre de 2020, de Sitio web del Área Metropolitana de Bucaramanga: [https://www.amb.gov.co/wp-content/uploads/plan\\_integral\\_de\\_desarrollo\\_metropolitano\\_2016\\_2026.pdf](https://www.amb.gov.co/wp-content/uploads/plan_integral_de_desarrollo_metropolitano_2016_2026.pdf)

CNBT. (8 de Febrero de 2018). *Tipología de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico y de innovación*. Recuperado el 14 de Octubre de 2020, de Sitio web de Minciencias: [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/documento\\_de\\_tipologias\\_-\\_version\\_5\\_vf.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/documento_de_tipologias_-_version_5_vf.pdf)

Comunidad Andina. (1 de Diciembre de 2000). Decisión 486. Régimen Común sobre Propiedad Intelectual. En C. Andina, *Decisiones Andinas en Propiedad Intelectual. Texto compilado* (págs. 38-153). Recuperado el 30 de Octubre de 2020, de Sitio web de la Comunidad Andina: <http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201761102019%20en%20Propiedad%20Intelectual.pdf>

DNP. (25 de Julio de 2014). *Glosario/M*. Recuperado el 29 de Octubre de 2020, de Sitio web del DNP: <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/M.aspx>

DNP. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. doi://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004

Gobernación de Santander. (2020). *Plan de Desarrollo Departamental "Santander Siempre Contigo y Para Mundo" 2020-2023*. Recuperado el 9 de Julio de 2020, de [http://www.santander.gov.co/images/comunicaciones/archivos/PDD\\_Santander\\_Contigo\\_y\\_para\\_el\\_Mundo\\_2020\\_2023\\_AprobadoPlenariaRCl.pdf](http://www.santander.gov.co/images/comunicaciones/archivos/PDD_Santander_Contigo_y_para_el_Mundo_2020_2023_AprobadoPlenariaRCl.pdf)

Gobernación de Santander y Colciencias. (3 de Julio de 2015). *Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación. Departamento de Santander*. Obtenido de Sitio web de Minciencias: <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/paed-santander.pdf>

Minciencias. (23 de Julio de 2012). *Abiertas convocatorias de Modalidad Ventanilla Abierta*. Recuperado el 5 de Octubre de 2020, de Sitio web de Minciencias: <https://legadoweb.minciencias.gov.co/noticias/abiertas-convocatorias-de-modalidad-ventanilla-abierta>

Minciencias. (28 de Marzo de 2016). *Guía para la elaboración de acuerdos de confidencialidad y de delimitación de la propiedad intelectual entre IES, Centro de Desarrollo Tecnológico, Centro de Investigación y contribuyentes de renta en el marco de las deducciones tributarias para I+D+i*. Recuperado el 29 de Octubre de 2020, de Sitio web de Minciencias: [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor\\_files/guia-pi-beneficios-tributarios-2016.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/guia-pi-beneficios-tributarios-2016.pdf)

Minciencias. (1 de Junio de 2017). *Guía técnica para la presentación y calificación de propuestas que accederán a los beneficios tributario por inversión en ciencia, tecnología e innovación*. Recuperado el 1 de Octubre de 2020, de Sitio web de Minciencias: <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/guia-tecnica-ventanilla-abierta-final.pdf>

## UNAB CONVOCA: SEMILLEROS DE CTI + ARTE + CULTURA

Convocatoria Interna de Fortalecimiento de Semilleros de Ciencia, Tecnología, Innovación, Arte y Cultura de la Universidad Autónoma de Bucaramanga



- Minciencias. (22 de Mayo de 2018a). *Guía técnica para la presentación y calificación de propuestas que accederán a los beneficios tributario por inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación*. Recuperado el 1 de Octubre de 2020, de Sitio web de Minciencias: [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/m303pr01g01\\_guia\\_tecnica\\_ventanilla\\_abierta\\_v01\\_0.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/m303pr01g01_guia_tecnica_ventanilla_abierta_v01_0.pdf)
- Minciencias. (30 de Noviembre de 2018b). *Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, año 2018*. Recuperado el 9 de Octubre de 2020, de Sitio web de Minciencias: [https://www.minciencias.gov.co/sites/default/files/4.\\_anexo\\_1.\\_documento\\_conceptual\\_del\\_modelo\\_de\\_reconocimiento\\_y\\_medicion\\_de\\_grupos\\_de\\_investigacion\\_2018.pdf](https://www.minciencias.gov.co/sites/default/files/4._anexo_1._documento_conceptual_del_modelo_de_reconocimiento_y_medicion_de_grupos_de_investigacion_2018.pdf)
- Minciencias. (9 de Julio de 2018c). *Libro verde 2030. Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo sostenible*. Recuperado el 21 de Octubre de 2020, de Sitio web de Minciencias: <https://www.minciencias.gov.co/sites/default/files/libroverde2030-5julio-web.pdf>
- Minciencias. (25 de Junio de 2019). *Guía técnica para la presentación y calificación de propuestas que accederán a la exención de IVA por importación de equipos y elementos*. Recuperado el 1 de Octubre de 2020, de Sitio web de Minciencias: [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/m303pr01g02\\_guia\\_tecnica\\_ventanilla\\_abierta\\_exencion\\_de\\_iva\\_version\\_final\\_v00.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/m303pr01g02_guia_tecnica_ventanilla_abierta_exencion_de_iva_version_final_v00.pdf)
- Minciencias. (10 de Julio de 2020a). *Anexo 4. Descripción contenido de la propuesta. Construcción de paz, resiliencia y salud mental: Convocatoria binacional de investigación para potenciar el apoyo y la comprensión de los retos actuales de Colombia en tiempos de pandemia*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2020, de Sitio web de Minciencias: [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo\\_4.\\_descripcion\\_contenido\\_de\\_la\\_propuesta\\_vf\\_1.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_4._descripcion_contenido_de_la_propuesta_vf_1.pdf)
- Minciencias. (16 de Octubre de 2020b). *Misión de Sabios*. Recuperado el 17 de Octubre de 2020, de Sitio web de Minciencias: [https://minciencias.gov.co/mision\\_sabios](https://minciencias.gov.co/mision_sabios)
- ONU. (2 de Septiembre de 2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible, A/70/1*. Recuperado el 17 de Octubre de 2020, de Sitio web de las Naciones Unidas: <https://undocs.org/es/A/70/1>
- ONU. (2 de Septiembre de 2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible, A/70/1*. Recuperado el 17 de Octubre de 2020, de Sitio web de las Naciones Unidas: <https://undocs.org/es/A/70/1>
- Santander Competitivo. (1 de Febrero de 2019). *Plan Regional de Competitividad (PRC) de Santander 2018-2032*. Recuperado el 12 de Diciembre de 2020, de Sitio web de Santander Competitivo: <http://www.santandercompetitivo.org/media/43e1c8feba0feb9ef87203b6eb2a1a7d35dd261e.pdf>
- UNAB. (2019a). *Plan de desarrollo - UNAB*. Obtenido de Sitio web de la UNAB: [https://www.unab.edu.co/plan\\_desarrollo/](https://www.unab.edu.co/plan_desarrollo/)
- UNAB. (30 de Abril de 2019b). *Plan de Desarrollo 2019-2024 "Una UNAB Innovadora, Pertinente y Sostenible"*. Obtenido de Sitio web de la UNAB: [https://miportalu.unab.edu.co/Archivos/?tk=oJ7iQCdLhmR2dr8&p=calidad/Plan\\_de\\_Desarrollo\\_2019-2024.pdf](https://miportalu.unab.edu.co/Archivos/?tk=oJ7iQCdLhmR2dr8&p=calidad/Plan_de_Desarrollo_2019-2024.pdf)
- UNAB. (31 de Julio de 2019c). *Escenario Apuesta 2024*. Obtenido de Sitio web de la UNAB: [https://miportalu.unab.edu.co/Archivos/?tk=oJ7iQCdLhmR2dr8&p=calidad/Escenario\\_Apuesta\\_2024.pdf](https://miportalu.unab.edu.co/Archivos/?tk=oJ7iQCdLhmR2dr8&p=calidad/Escenario_Apuesta_2024.pdf)
- UNAB. (15 de Noviembre de 2019d). *Resolución No. 559*. Recuperado el 22 de Octubre de 2020, de Sitio web de la UNAB: [https://miportalu.unab.edu.co/Archivos/?p=calidad/Res\\_559.pdf](https://miportalu.unab.edu.co/Archivos/?p=calidad/Res_559.pdf)
- UNAB. (2020c). *Cronogramas académico*. Recuperado el 28 de Octubre de 2020, de MiPortalU. Sitio web de la UNAB: <https://miportalu.unab.edu.co/modulos/cronogramasAcademicos/inicio.php>